

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4542
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 1953

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 88

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. trimestral	15.00
.. semestral	30.00
.. anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA;

	PAGINAS
LEYES PROMULGADAS:	
Nº 1669 del 13/10/53 — Faculta al P. E. a aceptar donación de un terreno en El Carril donde funciona el Hospital	3514
Nº 1670 del 23/10/53 — Acuerda una Pensión graciable a una señora	3514
Nº 1671 del 23/10/53 — Incorpora a la red de caminos de la Provincia el camino que une a Payogasta y El Potrero	3514
Nº 1672 del 23/10/53 — Autoriza al P. E. a invertir fondos para construcción de cercas para cierre de los Cementerios de Palermo y Cachi adentro	3514
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
M. de Econ. Nº 7368 del 23/10/53 — Elimina como proveedor del Estado al señor P. Hesseling Atemán	3516
M. de Gob. Nº 7369 " " — Incorpora la Ley Nº 1648/53	3516
" " " " 7370 " " — Incorpora la Ley Nº 1659/53	3516
" " " " 7371 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos de la Gobernación	3516
" " " " 7372 " " — Aprueba un gasto realizado por Direc. de Educ. Física	3516
" " " " 7373 " " — Promueve a personal de Policía	3516 al 3516
" " " " 7374 " " — Nombra un soldado Guardia Cárcel	3516
M. de Econ. Nº 7375 " " — Acuerda jubilación al señor Armando Fernández	3516
" " " " 7376 " " — Reconoce un crédito a favor de la señora Matilde Navarro de Restovic	3516
" " " " 7377 " " — Aprueba resoluc. dictada en Adm. de Vialidad	3516 al 3517
" " " " 7378 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos del M. de Economía	3517
M. de A. S. Nº 7379 " " — Refuerza el crédito de una partida de gastos	3517
" " " " 7380 " " — Liquidá fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de A. Social	3517
" " " " 7381 " " — Fija sobreasignación mensual al Director del Hospital de El Galpón	3517 al 3518
" " " " 7382 " " — Acepta renuncia de un enfermero del Hospital de Embarcación	3518
" " " " 7383 " " — Adjudica provisión de medicinas a una firma de Córdoba	3518
" " " " 7384 " " — Designa con el nombre de Dr. Vicente Antoyqabé al Hospital de Pichanell	3518
M. de Gob. Nº 7385 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos de la Secretaría de la Gobernación	3518
" " " " 7386 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos de la Gobernación	3518 al 3519
" " " " 7387 " " — Liquidá fondos a la Jefatura de Policía	3519
" " " " 7388 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos de la Secretaría Gral. de la Gobernación	3519
" " " " 7389 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos de la Secretaría Gral. de la Gobernación	3519
" " " " 7390 " " — Liquidá fondos a la H. de Pagos de la Gobernación	3519

	PAGINAS
EDICTOS DE MINAS:	
Nº 9924 — Expte. Nº 1988 P— de Fernando Payo.	3519 al 3520
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 9964 — Reconoc. s/p. Máximo Juárez.	3520
Nº 9958 — reconoc. s/p. Vicente Politti.	3520
Nº 9957 — Reconoc. s/p. Juana Palacio de Vasquez.	3520
Nº 9956 — Reconoc. s/p. Fidel López.	3520
Nº 9955 — Reconoc. s/p. Fidel López.	3520
Nº 9954 — Reconoc. s/p. Isabel Ibarra de Mendoza.	3520
Nº 9953 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3520
Nº 9950 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3520
Nº 9949 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3520
Nº 9948 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3520
Nº 9947 — Reconoc. s/p. María A. Caro de Marrupé.	3520
Nº 9946 — Reconoc. s/p. Belarmino Dionisio Ruiz.	3520
Nº 9939 — Reconoc. s/p. Matías Pascual.	3521
Nº 9910 — Reconoc. s/p. José López Torrecillas.	3521
Nº 9908 — Reconoc. s/p. Julia Zapata de Ortelli.	3521
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 9227 — M. de O. P. de la Nación Adm. de Vialidad de la Nación.	3521
REMATES ADMINISTRATIVOS:	
Nº 9978 — Del B. de Préstamos y Asist. Social.	3521
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez.	3521
Nº 9986 — De María Eugenia Apaza.	3521
Nº 9984 — De Félix Herrero.	3521
Nº 9987 — De Violeta Groñi de Atanasio o Niclasa Groñi de Atanasio.	3521
Nº 9966 — De Abraham Ahanduni.	3521
Nº 9959 — De José Martín Caro.	3521
Nº 9944 — De Francisca Zabalza ó Zavalza de Iturre.	3521
Nº 9943 — De Alejandro Mena.	3521
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López.	3521
Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes.	3521
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo.	3521
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo.	3521
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias.	3521
Nº 9918 — De José Figueroa Torjano.	3522
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo.	3522
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera.	3522
Nº 9898 — De Tomás Ruiz.	3522
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez.	3522
Nº 9891 — De Francisco Solano Sarapura.	3522
Nº 9880 — De Julio Suarez.	3522
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón.	3522
Nº 9872 — De Marcelina Tapia.	3522
Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sajama.	3522
Nº 9868 — De Sara Yastle de Jorge.	3522
Nº 9858 — De Mercedes Bes de García.	3522
Nº 9840 — De Vicente Arias.	3522
Nº 9838 — De Dominga Avila de Echeho.	3522
Nº 9834 — De Naser Badue Lávaque.	3522
Nº 9833 — De Carlos Luchentti, Luchentti ó Luccenti.	3522
Nº 9826 — De Dominga Mamani.	3522
Nº 9824 — De Castor Valdez.	3522
Nº 9823 — De Sucesión de Carlos Usandivaras.	3522
Nº 9819 — De Benjamín Cardozo.	3522
Nº 9818 — De Francisco Cafiavera.	3522
Nº 9815 — De Luis Serrero.	3522
Nº 9813 — De José María ó José María Marcelino Agustín Radia.	3522
Nº 9812 — De Juana Hescas de Echauri y otros.	3522 al 3523
Nº 9811 — De Alfredo Boden.	3523
Nº 9810 — De Luisa Virginia Quiroga y otras.	3523
Nº 9809 — De María o María Claudina Peralta de Lobo.	3523
Nº 9808 — De Luisa Duran.	3523
Nº 9807 — De Martín Geron.	3523

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL	
Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López	3523
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos	3523
REMATES JUDICIALES	
Nº 9985 — Por Luis Alberto Dávalos	3523
Nº 9976 — Por Jorge Raúl Decavi	3523
Nº 9975 — Por Jorge Raúl Decavi	3523
Nº 9945 — Por José Alberto Cornejo	3523
Nº 9970 — Por José Alberto Cornejo	3523
Nº 9969 — Por Francisco Pineda	3523 al 3524
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón	3524
Nº 9908 — Por Armando G. Orce, orden Fiscalía de Estado	3524
Nº 9903 — Por Jorge Raúl Decavi	3524
Nº 9831 — Por Martín Leguizamón	3524
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 9988 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez	3524
Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega	3524 al 3525
Nº 9935 — Juicio Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque	3525
Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Iturre	3525
Nº 9901 — Juicio divorcio Juan Manuel Toledo c/Elsa López Bravo de Toledo	3525
Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba	3525
Nº 9897 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarez vs. Alberto C. Alvarez	3525
Nº 9870 — Juicio B. Provincial de Salta, vs. Samuel Uriburu y Señora	3525
CONCURSO CIVIL	
Nº 9855 — De Domingo Martiaea	3525
EDICTO:	
Nº 9963 — Fija término, plazo duración de la Sr. Meluso, Di Béz y Charloné	3525
DESALICIO:	
Nº 9960 — Juicio Francisco Menchón c/Petro Vogelfanger	3526
ADOPCION DE MENOR:	
Nº 9973 — Del menor José Vilte	3525
SECCION COMERCIAL:	
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 9977 De la razón social Organización Marinos y Marchin y hermano	3525
Nº 9973 — De la razón social Bruni y Del-Baño de Orán	3526
Nº 9965 — De la razón social C. O. W. A. R. Soc. R. Ltda.	3525
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 9962 — De la razón social Clínica Salta S. R. Ltda.	3525 al 3526
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 9968 — De la Academia Popular del Norte	3526
QUIEBRA:	
Nº 9980 de Alfredo Monteros	3526
SECCION AVISOS:	
ASAMBLEAS:	
Nº 9908 — De "La Regional" Cia. de Seguros	3526
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
	3527
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
	3527
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
	3527
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
	3527

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY N° 1669

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

Art. 1° — Facúltase al Poder Ejecutivo a aceptar la donación del terreno y edificio situado en la manzana 19 parcela 1, del pueblo de El Carril, departamento de Chicoana, catastrado con el número 902, de propiedad municipal, en el que funciona el hospital.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

JESUS MENDEZ

Presidente del H. Senado

ALBERTO A. DIAZ

Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA

Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Salta, 13 de octubre de 1953.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

LEY N° 1670

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

Artículo 1° — Acuérdase a la señora GRISelda RIOS DE CUTIPA una pensión graciable de doscientos pesos moneda nacional (\$ 200.— m.n.) mensuales, por el término de cinco años.

Art. 2° — Los gastos que ocasione esta ley se cubrirán con fondos de rentas generales con imputación a la presente, hasta tanto sea incluida en la Ley de presupuesto.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

JESUS MENDEZ

Presidente del H. Senado

ALBERTO A. DIAZ

Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA

Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. D.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 23 de Octubre de 1953.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Ministro Interino de Economía
a cargo de la Cartera

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicos

LEY N° 1671

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

Artículo 1° — Incondórase a la red de caminos de la provincia, dependiente de la Administración General de Vialidad de Salta, el camino que une las localidades de Payogasta y El Potrero, departamento de Cachi.

Art. 2° — Facúltase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000.— m.n.) en los trabajos de reparación de dicho camino.

Art. 3° — El gasto que demandare el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se cubrirá con fondos de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

JESUS MENDEZ

Presidente del H. Senado

ALBERTO A. DIAZ

Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA

Presidente de la H. C. de Diputados

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. D.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 23 de octubre de 1953.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,

comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia.

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicos

LEY N° 1672

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

Artículo 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de seis mil pesos moneda nacional (\$ 6.000.— m.n.), en la construcción de cercas para el cierre de los cementerios de Palermo Oeste y Cachi, Adentro, departamento de Cachi, de esta Provincia.

Art. 2° — El gasto que demandare el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se cubrirá con fondos de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

JESUS MENDEZ

Presidente del H. Senado

ALBERTO A. DIAZ

Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA

Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. de D.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicos

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7368—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 388[E]53.
Visto el dictamen del señor Fiscal de Estado corriente a fs. 35 de este expediente, en el que pone de manifiesto los antecedentes judiciales que signan al señor Pedro C. Hessling Alemán y los procedimientos irregulares de que se vale en su actuación como proveedor del Estado, en las licitaciones y concursos de precios que interviene, abiertas por Dirección General de Suministros; y

CONSIDERANDO:

Que el Estado no puede tratar con personas que registran tales antecedentes, pues a ello se oponen normas elementales de moral administrativa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Elimínese al señor PEDRO C. HESSLING ALEMAN, y a la o las interpósitas personas que actúan en su representación del Registro de Proveedores del Estado, en razón de lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Suministros y comuníquese a las casas comerciales que, acreditadas ante la misma, sean representadas por el señor Hessling Alemán.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Pública

DECRETO Nº 7369—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
ANEXO D — Orden de Pago Nº 186.
Visto la nota elevada por Contaduría General de la Provincia con fecha 20 del mes en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase la Ley número 1648 del 29 de setiembre próximo pasado, a la Ley de Presupuesto en vigencia; dentro del Anexo D, Inciso I— OTROS GASTOS— Item 1— Principal a) 1.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de SEISCIENTOS TRECE PESOS CON 39/100 MONEDA NACIONAL (\$ 613.33 moneda nacional), a fin de que con dicho importe haga efectivo el estudiante don Luis Wardino Temer, la liquidación mensual de \$ 200 moneda nacional, con anterioridad al día 29 de setiembre del año en curso, en concepto de la beca otorgada al mismo por la Ley anteriormente mencionada. Principal c) 1.

— "Ley Nº 1648— 29/9/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7370—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
ANEXO D — Orden de Pago Nº 187
Visto la nota elevada por Contaduría General de la Provincia con fecha 20 de octubre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase la Ley número 1659 del 7 de octubre del año en curso, a la Ley de Presupuesto en vigencia, dentro del Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Item 1— Principal a) 1—.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 30/100 MONEDA NACIONAL, (\$ 561.30 moneda nacional) a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago de la beca mensual de \$ 200 moneda nacional, a favor del estudiante don Rono Zanier, con anterioridad al día 7 de octubre del año en curso, otorgada por Ley Nº 1659 de igual fecha; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— "Ley Nº 1659/7/10/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7371—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
ANEXO B — Orden de Pago Nº 188
Visto el decreto Nº 6625, de fecha 27 de agosto p.pdo., que dispone la adjudicación a la firma "Trust Roper", la provisión de catorce (14) uniformes completos y tres (3) gorras, con destino al personal de servicio de la Secretaría General de la Gobernación, Fiscalía de Estado, Escribanía de Gobierno y Boletín Oficial, al precio total de \$ 6.027 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General, a fs. 21,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$ 6.072 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pa-

go a la firma "Trust Roper", por el concepto enunciado precedentemente; debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma y proporción:

Anexo B— Inciso I— Principal a)	
1— Parcial 38	\$ 4.380.—
Anexo B— Inciso II— Principal a)	
1— Parcial 38	846.—
Anexo B— Inciso III— Principal a)	
1— Parcial 38	423.—
Anexo B— Inciso V— Principal a)	
Parcial 38	423.—

\$ 6.072.—

de la Ley de Presupuesto vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7372—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 7060/53.
Visto el decreto Nº 7060/53, por el que se aprueba la disposición Nº 439— dictada por la Dirección Provincial de Educación, que resolvía la conmemoración del "Día del Deportista", programando para tal fin diversos actos celebratorios; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de los mencionados actos han ocasionado diversos gastos; según constancias agregadas en estos obrados;

Por ello, y atento a lo solicitado a fs. 10, por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Educación Física, en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/N. (\$ 194, m/n.), en concepto de pago de facturas presentadas con motivo de los gastos realizados en el "Día del Deportista", imputándose el gasto de referencia al Anexo J— Inciso IX— Sub-Partida d) "Día del Deportista"— Parcial 3 — principal e) de II— OTROS GASTOS— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7373—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 7111/53.
Visto la nota Nº 4632— de fecha 14 del mes en curso, de la Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase auxiliar 6º de la comisaría de investigaciones, a la señora VIOLANDA HESMILCE GIUSTOZZI DE JUAREZ, (M. N.º 0488356-D. M. 63), en reemplazo de don Julio Sánchez y, con anterioridad al día 1º del mes en curso, quién se desempeñará en la sección dactiloscópica de la comisaría mencionada.

Art. 2º — Déjase cesante, al comisario de Policía de 2ª categoría de la localidad de Pocitos (San Martín), don ANTONIO PLAZA, con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 3º — Trasládase, con el mismo cargo, a la Comisaría de Pocitos (San Martín), al actual comisario de Policía de 2ª categoría de Eva Perón, don COSME MONERRI, en reemplazo de don Antonio Plaza, y con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 4º — Dispónese el ascenso al cargo de comisario de Policía de 2ª categoría de Eva Perón, al actual agente de la misma con jerarquía de oficial, don SANTIAGO TAPIA, en reemplazo de don Cosme Monerri, y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7374—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto la nota elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 14 de octubre próximo pasado y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado de Guardia Cárcel del Penal, al señor SANTOS MARTIRES COPA (M. I. Nº 7.220.993); con anterioridad al día 14 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado en el artículo anterior deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 21º de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7375—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 3554—F—53.

VISTO este expediente en el que el Contador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, don ARMANDO FERNANDEZ solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 4074—J— (Acta Nº 113) hace lugar a lo solicitado, por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 71 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4074 J. (Acta Nº 113) de fecha 20 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta cuya parte dispositiva establece:

" Art. 1º — ACORDAR al Contador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta don ARMANDO FERNANDEZ, Matr. Ind. Nº 3964021, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con la computación de servicios reconocidos y declarados computables por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 1.170.30 m/n. (UN MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS) MONEDA NACIONAL a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios".

" Art. 2º — El pago del beneficio a acordarse en el art. 1º, queda condicionado al ingreso previo de la suma de \$ 18.829.34 m/n. (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, por parte de la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46".

" Art. 3º — El pago del beneficio acordado en el art. 1º, queda condicionado a las conclusiones a que se llegue en virtud de la intervención dispuesta por Decreto Nº 5620 de fecha 18 de junio del año en curso".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7376—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4546—R—953.

VISTO las presentes actuaciones por las que la señora Matilde Oviedo de Restovic solicita se liquide a su favor el importe equivalente a tres meses de sueldo para entierro y luto, que percibía su extinta hermana, señora Elvira Navarro Oviedo a la época de su fallecimiento ocurrido el 15 de abril de 1951; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo en el meso siempre

de concurrir en ayuda de los necesitados, estima aplicables al presente caso los beneficios acordados por el Art. 18º de la Ley de Presupuesto Nº 942, en vigor a la fecha del fallecimiento de la aludida empleada;

Que habiéndose liquidado en su oportunidad a favor de la recurrente la suma de \$ 1.000.— destinada a la atención de los gastos de referencia, corresponde disponer lo pertinente sobre el saldo de \$ 890.—, pendiente de pago;

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, según manifiesta Contaduría General en su respectivo informe,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado, a favor de la señora MATILDE NAVARRO OVIEDO DE RESTOVIC, por la suma de \$ 890.— (OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto los HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7377—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 3147—A—1953.

VISTO este expediente en el que Administración de Viabilidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución Nº 13.925 dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 14 de octubre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 13.925 recaída en Acta Nº 423 dictada por el H. Consejo de Administración de Viabilidad de Salta en fecha 14 de octubre del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

" VISTAS estas actuaciones a las que corren agregados los antecedentes de la licitación privada, que con fecha 30 de setiembre ppdo., se llevó a cabo, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 13.805/53, para la adjudicación de los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros y pequeñas encomiendas entre el pueblo de Cafayate y las localidades de Alemania y San Carlos; y

CONSIDERANDO:

" Que habiéndose presentado dos proponentes, los cuales se ajustaban en sus propuestas a las bases de la licitación, y a fin de poder emitir juicio sobre la conveniencia de la adjudicación de estos servicios, se resolvió designar una comisión técnica para efectuar el peritaje de las unidades propuestas;

" Que de conformidad al informe producido por la mencionada comisión, las unidades ofrecidas por la firma "SANCHEZ HNOS.", serían las más adecuadas, por sus características, para el tipo de camino, sinuoso y de montaña, por el cual se desarrollan los servicios lictados en toda su extensión;

" Que además, la mencionada firma, ofrece ofrecer más unidades que el otro proponente;

" Que a estas condiciones se añaden la capacidad técnica y responsabilidad financiera, de la firma a que se hace mención, que la habilitan para la explotación eficiente de estos servicios públicos;

" Que si se tiene en cuenta que esta línea es el único medio de transporte con que cuentan los pobladores de la zona de Cafayate y sus pobladores limítrofes, para ponerse en contacto con la punta de rieles en Alemania, habría que extremar el celo en la adjudicación de estos servicios, de tal manera que una apresurada apreciación de las calidades de los proponentes no conduzca a errores que redundarían en perjuicio de los intereses de la zona; Que habiendo sido proyectada la modificación de las disposiciones vigentes, se deba dejar expresa constancia de que el permiso que se acuerda quedará comprendido en las disposiciones de la nueva ley y deberá regirse por la misma en todas sus partes una vez que el nuevo estatuto entre en vigor.

" Por ello, de conformidad a lo aconsejado por División Tránsito y Transportes, el H. CONSEJO DE ADMINISTRACION,

R E S U E L V E :

" 1º) Otorgar ad-referendum del Poder Ejecutivo a la firma "SANCHEZ HNOS.", integrada por los señores Lorenzo, Leoncárdo y Eusebio Sánchez permiso por dos (2) años, de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 4360/53; para realizar servicios de transporte de pasajeros y encomiendas en automóvil, entre el pueblo de Cafayate y las localidades de Alemania y San Carlos.

" 2º) En caso de ser modificada la legislación vigente en la materia, el permiso se regirá por el nuevo estatuto de transporte en todas sus partes, incluso en las modificaciones de gravámenes y disposiciones de carácter contractual que se introdujeran, sin que pueda la empresa permisionaria alegar derecho alguno.

" 3º) En lo que respecta a material rodante, horarios, seguros, tarifas y demás aspectos de la explotación, la empresa deberá ajustarse a lo que resuelva oportunamente la Administración de Vialidad de Salta.

" 4º) La empresa recurrente no podrá realizar operación alguna que importe transferencia de derecho, si no ha estado en explotación el servicio durante un año.

" 5º) Hacer saber a la interesada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9º de las "Bases de la Licitación" que se le citará en forma expresa para que concurre personalmente o por medio de apoderado provisto de poder especial, a aceptar el presente permiso dentro de los cinco días (5) de notificado, bajo apercibimiento de disponer la caducidad sin más trámite, con la pérdida del depósito de garantía efectuado.

" 6º) Tomar conocimiento Divisiones Contable y Transporte, quien notificará a la interesada, y por Secretaría General remitase copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo para su aprobación".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7378—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4913—t—953.

VISTO este expediente por el que se gestiona la cancelación del crédito de \$ 423.94, reconocido por decreto Nº 7224/53 a favor de la HABILITACION PAGADORA de Contaduría General de la Provincia, y a fin de que con dicho importe abone a la Auxiliar 1º de la misma, señorita Amalia Lucila Isasmendi, la Planilla por diferencia de pago en la bonificación por antigüedad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la HABILITACION PAGADORA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 423.94 (CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 94/100 MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe haga efectivo a la empleada de la misma, señorita Amalia Lucila Isasmendi, el crédito reconocido por decreto Nº 7224/53.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO C— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 4 "Sub-parcial 5 —Ley Nº 1630/53— VARIOS" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Oficial Mayor M. de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7379—A.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 15.959/53.

VISTO este expediente y atento a la facultad que le confiere el artículo 12º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Refuézase el crédito de la partida Parcial 3 "Acción Social Varios" del Principal c) 1— Anexo E— Inciso I— Ítems 1/7 OTROS GASTOS— de la Ley de Presupuesto en vigencia, con la transferencia de la suma de \$ 10.400 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS) m/n. que se tomará del Parcial "Varios" —Principal c)

2— "Beneficencia" del mismo Anexo, Inciso e Ítems.—

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anticipada Anual Nº 10, recaída en decreto Nº 3880, queda reducida a la suma de \$ 39.600 — en virtud de la transferencia dispuesta en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será retribuido por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez
Jorge Aranda

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7380—A.

Salta, Octubre 23 de 1953.

VISTO el decreto Nº

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidase a la orden conjunta del Subsecretario y Habilitado Pagador del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de \$ 10.400 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS) m/n. con cargo de oportuna rendición de cuenta, a objeto de atender diversos gastos con la obra de ayuda social que realiza el citado Departamento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo E— Inciso I— Ítems 1/7 OTROS GASTOS Principal c) 1— Parcial 3 "Acción Social Varios" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7381—A.

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto que es necesario asignar suplemento por zona a los médicos que prestan servicios en las localidades de El Galpón y Coronel Moldes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Fijase a contar desde el 1º de octubre en curso, una sobreasignación mensual de \$ 300 (TRESCIENTOS PESOS) en concepto de suplemento por zona, al Oficial Principal Director del Hospital de EL GALPÓN, doctor CESAR TORRENS SANTIAGO, y al Oficial 5º Médico Regional de CORONEL MOLDES, doctor HELLMUT HANS TRÄSKE.

Art. 2º — El gasto autorizado por este

Decreto se imputará al Anexo E— Inciso I— Ítem. 2— Gtos. en Personal Principal c)— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7382—A.

Salta, Octubre 23 de 1953.

Expedientes N°s. 16.035/53 y 15.937/53.—

Vistas las renunciaciones presentadas y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase con anterioridad al 1° de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por don FERNANDO DURANDONA, al cargo de Auxiliar, 3° Enfermero del Hospital "San Roque" de Embarcación.

Art. 2° — Reintégrase como personal administrativo técnico, dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, a la señora MARTA FELICIDAD SARAVIA DE BEAZ, en el cargo de Auxiliar 4° Enfermera Partera del Hospital "San Roque" de Embarcación, a contar desde el día 15 de octubre en curso.

Art. 3° — Acéptase la renuncia presentada por la señora LAURA MORENO al cargo de Auxiliar 4° Partera de Rosario de Lerma, con anterioridad al 1° de octubre del corriente año; y trasladase para prestar servicios en la citada localidad, a la actual Auxiliar 4° Partera de Chicoana Sra. MARIA ELENA VALENTINI, con la misma categoría y a contar de igual fecha.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7383—A.

Salta, Octubre 23 de 1953.

Expedientes N°s. 15.448/53 y agreg. 115/53.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de libros de medicina con destino al Servicio de Anatomía Patológica dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad, de Salta, por un total de \$ 2.712 m/n. de conformidad al detalle de facturas de fs. 3/5, presentada por Agencia Editorial "José Arruk"; y agnito a las necesidades de contar con dichos elementos, y no obstante lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su informe de fs. 7 del expediente N° 15.448/53,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a la AGENCIA EDITORIAL "JOSE ARRUK" de la ciudad de Córdoba, la provisión de siete (7) libros de medicina, con destino al Servicio de Anatomía Patológica de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, en un todo de acuerdo a su factura de fs. 3/5, por un total de \$ 2.712 m/n. (DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Ítem. 1/7 Otros Gastos Principal b)1— Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7384—A.

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto el pedido interpuesto por vecinos de la localidad de Pichanal en el que solicitan que el Hospital de dicha zona recientemente construido lleve el nombre del Dr. Vicente Arroyabe, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arroyabe hombre de grandes méritos, dedicó su vida al cuidado de la salud pública, habiendo sido eficaz colaborador del Profesor Salvador Mazza en el estudio de las enfermedades endémicas de la zona.

Que asimismo, durante varios años fué profesor de la Escuela de Ursas de Tartagal, contribuyendo noblemente a la formación de las alumnas, habiendo demostrado en todos sus actos desinterés y patriotismo.

Que la obra realizada en favor de los necesitados lo hacen merecedor de un justo y sincero reconocimiento para lo cual nada más elocuente que designar un servicio hospitalario con su nombre; por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Denominase al Hospital de la localidad de Pichanal "DR. VICENTE ARROYABE"; en reconocimiento a la gran obra que el mismo realizara en beneficio de la salud pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7385—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 189.

Expediente N° 1580/53.

VISTO el decreto número 5796 de fecha 26 de junio próximo pasado, en el que se reconoce créditos en la suma de \$ 73.990,16 moneda nacional, por los conceptos expresados en las facturas de diferentes firmas elevadas por la Habilitación de Pagos de la Secretaría General de la Gobernación y que corren agregadas a estas actuaciones;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de SETENTA Y TRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 16/100 MONEDA NACIONAL, para que a su vez haga efectivo el pago a los acreedores consignados en el decreto número 5796/53, por los conceptos expresados en las facturas que corren agregadas a estas actuaciones, con cargo a copur (suma remisión de cuentas documentada de su diversión; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único Deuda Pública Principal 3 Parcial 4 "Sub Parcial 6 Ley 1654/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I, Pública

DECRETO N° 7386—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 190.

Expediente N° 6548/52.

VISTO el decreto N° 5643, de fecha 22 de junio del año en curso, por el que se dispone el reconocimiento de crédito a favor de la firma Chibán, Salem y Torrelli, Soc. Resp. Ltda. en la suma de \$ 4.899 m/n. en concepto de Provisión de muebles con destino a Fiscalía de Estado; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 22, vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 4.899 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a la firma Chibán, Salem y Torrelli Soc. Resp. Ltda. por el concepto enunciado precedentemente; imputándose dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública Principal 3—

Parcial 4— "Sub Parcial 6" Ley 1654/53" de la Ley de Presupuesto vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7387—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

ORDEN DE PAGO Nº 191.

Expediente Nº 8143/52.

VISTO el decreto Nº 6072, de fecha 23 de julio del año en curso, por el que se dispone el reconocimiento de crédito a favor de Obras Sanitarias de la Nación; por la suma de \$ 608.40 en concepto de servicios sanitarios prestados a la Comisaría de Policía de la localidad de Cafayate, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 16 vta.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 40/100 M.N. (\$ 608.40 m.n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a Obras Sanitarias de la Nación Administración Cafayate; por el concepto enunciado precedentemente; imputándose dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública Principal 3— Parcial 4— "Sub Parcial 6 Ley 1654/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7388—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

ORDEN DE PAGO Nº 192.

Expediente Nº 1126/53.

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Secretaría General de la Gobernación, solicita el pago de las facturas correspondientes a las firmas "Gaude, Mi & Dola Ragione", "Nademar S.R.L.", "Mas truedi & Moreno S.R.L." y "Pe— FA —Ba Pecci & Fachin"; en la suma total de \$ 25.260.76 moneda nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto número 5.800 de fecha 26 de junio próximo pasado se reconocen créditos a las firmas anteriormente mencionadas; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 104 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, la suma de VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL (\$ 25.260.76 moneda nacional) con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión y para que a su vez haga efectiva dicha suma, proporcionalmente, a los acreedores mencionados, por los conceptos expresados en las facturas que corren agregadas a estas actuaciones; el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública Principal 3— Parcial 4— "Sub Parcial 6— Ley 1654/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7389—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

ORDEN DE PAGO Nº 193.

Expediente Nº 2043/53.

VISTO el presente expediente en el que corre agregado el decreto número 5599, de fecha 18 de junio próximo pasado, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 297.29 moneda nacional, a favor del Instituto Provincial de Seguros, por el concepto de póliza emitida número 194 de accidentes del trabajo para el personal de servicio de Escribanía de Gobierno, durante el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1952 al 1º de enero del año en curso; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 29/100— MONEDA NACIONAL (297.29 moneda nacional), por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único Deuda Pública Principal 3— Parcial 4— "Sub Parcial 6— Ley 1645/25" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7390—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.

ANEXO "G" ORDEN DE PAGO Nº 194.

Expediente Nº 6336/52.

VISTO el decreto Nº 5598, de fecha 18 de junio del año en curso, por el que se dispone el reconocimiento de crédito a favor del Trust Roper, por la suma de \$ 9740 m.n., en concepto de provisión de 16 uniformes completos con destino al personal de servicio de la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 10 del expto. 1285/53, agregado en estas actuaciones.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General a favor de la HABILITACIÓN DE PAGOS DE LA GOBERNACIÓN, la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.N. (\$ 9.740 m.n.); para que con dicho importe haga efectivo el pago al Trust

Roper, por el concepto enunciado precedentemente, imputándose dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública Principal 3— Parcial 4— "Sub Parcial 6 Ley 1654/53" de la Ley de Presupuesto vigente con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 9924 — SOLICITUD DE PERMISO DE CAATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALDERA, PRESENTADA EN EXPEDIENTE PAYO, EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1953 — HORAS 12 y 10 m. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente en el plano minero la zona solicitada, en el presente exp. para lo cual se ha tomado como punto de referencia que es el mismo punto de partida, al Abra del Mayo desde donde se miden 1000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son los dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrita de fs. 2 según el plano minero y teniendo en cuenta la resolución del señor Delegado de fs. 5, por la que se anula la mina EL MILAGRO, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Debe el recurrente dar conformidad con la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente ha sido registrada esta act.

Hecho bajo el N° 1518. — Se acompaña croquis concordante con el mapa Minero. Elías. — A lo que se proveyó — Salta, Oct. 1º/53 — La conformidad manifestada con lo informado por "Registra Gráfica", regístrese en "Registro de Explotaciones", el escrito solicitud de fs. 2 y sus providos. Outes. — Oct. 2— 1953 — Habíendose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a la propiedad del suelo denunciada a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Estado; Outes. — En 5 de Oct. 1953, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Matón P. Figueras. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 3 de 1953. — ANCEL NEO, Escribano de Minas.

e) 16/10 al 29/10/53.

EDICTOS CITATORIOS**N° 9964 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 13,06 l/seg. proveniente del río Yacochuya, 24 Has. 8300 m2. de su finca "La Mínima", catastro 179, ubicada en Yacochuya (Cafayate) En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 horas semanales con todo el caudal de la acequia "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 23/10 al 5/11/53

N° 9958 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Politti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,45 litros por segundo, proveniente del Río La Caldera, dos hectáreas 6000 m2. de su propiedad "La Calderilla" en departamento La Caldera.

Salta, 21 de octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

N° 9957 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juana Palacio de Vazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua para regar, con un caudal máximo de 0,44 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, m2. 8449,62 del inmueble con catastro 541 ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 7 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela "El Nogal".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

N° 9956 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 4 Has. de su propiedad "Tres Acequias", catastro 572 — Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un

turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.**N° 9955 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 3 Has. de su propiedad "El Triángulo", catastro 326, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

N° 9954 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Ibarra de Mendoza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2 Has. 1009 m2. de su propiedad, catastro 838, sita en Coronel Moldes, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

N° 9953 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal máximo de 0,58 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa Has. 1,3100 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón) En estiaje, tendrá un turno de 3 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

N° 9950 — EDICTO CITATORIO

Expediente 13351/48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano no tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal máximo de 2,5 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Hqs. 4,8643 del inmueble "Carril de Abajo"; ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/10 al 3/11/53

N° 9949 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 12852/48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano no tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal máximo de 1,9 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3,5320 del inmueble "Carril de Abajo", catastro 454, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21/10 al 3/11/53

N° 9948 — EDICTO CITATORIO

Expediente N° 13353/48

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que German Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas pública para regar con un caudal de 1,42 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2Has. 7066 m2. de su propiedad "Carril de Abajo"; catastro 453 de Coronel Moldes (Eva Perón) En Estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días, con todo el caudal de la hijuela Arias

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21/10 al 3/11/53

N° 9947 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 1431/51

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María A. Caro de Marrupe tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con una dotación de 0,50 litros por segundo provenientes del río Chuñapampa, 9717 m2. de su propiedad catastro 349 ubicada en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/10 al 3/11/53

N° 9946 — EDICTO CITATORIO.

Expte. 13,316/48: BELARMINO D. RUIZ s. r.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BELARMINO DIO NISIO RUIZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de 64 minutos por Ha. y por mes ó sea 5 horas 22 minutos mensuales, a derivar del río Conchas, 5 Has. 9629 m2. de la fracción finca Santa Rosa, catastro 1585 de Metán. En épocas de abundancia de agua, tendrá un caudal máximo de 3,03 l/segundo.

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/10 al 3/11/53

Nº 9989 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **MATIAS PASCUAL** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,57 l/seg. a derivar del río Rosario ú Horcones por el canal Australasia, 7 Has. de los lotes Nºs. 173, 177 y 178 de Colonia Rosario, Dpto Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá turno de 21 horas cada 15 días con un caudal de 45 l/seg. a derivar del canal Australasia.

Salta, Octubre 19 de 1953.

Administración General de Aguas

20/10/53 al 2/11/53

Nº 9910 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que José López Torrecillas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 6,82 litros por segundo proveniente del "Arroyo de Tilián" (Zona Pulares), una superficie de 13 Has. de su propiedad "El Paraíso", catastro 491, ubicado en Pulares, Departamento Chichoang. En época de estiaje, tendrá un turno de 6 días en ciclos de 30 días con todo el caudal de dicho arroyo.

Salta, Octubre 12 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 13 al 28/10/53.

Nº 9908 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julia Zapata de Orrelli tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 26,25 l/seg. proveniente del arroyo Tilián de pulares, 50 Has. de su propiedad "Pulares", catastro 320 Departamento Chichoang. En estiaje, tendrá turno de 12 días cada 30, con todo el caudal de dicho arroyo.

Salta, Octubre 12 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 13 al 28/10/53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº — 9927 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Río Conchas — Río Piedras (obras faltantes), \$ 11.028.356.27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e) 19/10 al 6/11/53.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 9978 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Administrativo Ley Nº 12962.

DEUDOR: JOSE V. PAREDES.

El jueves 5 de noviembre venidero, a horas 11, en Alvarado 621, se rematarán: 1 equipo soldadura eléctrica SOLDARGO, Nº J.C. 538; 1 máquina agujereadora univ. PROGRESS, modelo 1, con motor eléct. C.U.R.; 1 gato hidráulico EMANUEL p. 5 toneladas y 1 gato mecánico WEAVER.

BASE \$ 7.000.-- m/n. EXHIBICION: Pellegrini Nº 378/82.

DEUDOR: MIGUEL ANGEL ESCUDERO.

1 máquina de escribir marca "ECLAIR"
BASE: \$ 2.300.-- m/n. EXHIBICION: Leguizamón 437.

MARTILLERO: Armando G. Orce — Informes Alvarado 621 de 8 a 11 horas.

GERENCIA.

e) 26 al 28/10/53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobías y emplaza a herederos y acreedores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 19 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA EUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 23 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 28/10/53 al 9/12/53.

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO e NICOLASA GRONI DE ATANACIO.— Salta, 22 de Octubre de 1953.

JULIO LASCANO UBIOS Secretario

e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abraham Ahanduni.— Salta, Octubre 20 de 1953.— E. GILBERTI DORADO, Secretario. E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9959 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO.— SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado

e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zabalza ó Zavalía de Iturre y de Lidia ó Lidia Deidiana ó Deidiana Zavalía de Agüero.— Salta, Agosto 4 de 1953.—

M. FUENBUENA — Secretario

e) 21/10 al 1/12/53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Mena y cita por treinta días a interesados.— Salta, Octubre 13 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA.

e) 21/10/53 al 3/12/53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ.— ANI-

DAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.

e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

Salta, octubre 7 de 1953.

20/10/53 al 30/11/53

Nº 9932 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORG.— Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 20/10 al 30/11/53

Nº 9928 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar P. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto.— Salta, Octubre 1º de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado

e) 19/10 al 27/11/53.

Nº 9926 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.— Anibal Urribarrí, Secretario.

e) 15/10 al 28/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO.—Salta, Octubre 6 de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—
e) 15|10 al 25|11|53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ED MUNDO PAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 12|10 al 20|11|53

Nº 9899. — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera.— Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.
e) 12|10 al 20|11|53

Nº 9898. — SUCESORIO:— El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953.— E. GILBERTI DORADO, Secretario. —
e) 12|10 al 20|11|53.

Nº 9892. — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta, Octubre 2 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8|10 al 18|11|53.

Nº 9891. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.
e) 6|10 al 18|11|53.

Nº 9890. — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Gilberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.
e) 6|10 al 16|11|53.

Nº 9878. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 JULIO MEZCANO UBIOS Secretario Letrado.
e) 2|10 al 13|11|53

Nº 9873. — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCE-

LENA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario
e) 2|10 al 12|11|1953

Nº 9869. — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que a continuación se expresa.— Emma Agustina Royano y Diómedes Royano, Jorge Mamani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Carahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad.— Salta, Setiembre 29 de 1953. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 2|10 al 12|11|53

Nº 9868. — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yazlle de Jorge.— Salta, Setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI Secretario
e) 1|10 al 11|11|53

Nº 9858. — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García.— Salta, 28 de setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 30|9 al 10|11|53

Nº 9840. — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 28|9|53 al 9|11|53.

Nº 9838. — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHETO.— Salta, 24 de Setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9834. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSR BADUE LAVAQUE. JORGE A. BOSCH Secretario.
e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9833. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LU. CHENTTI, LUCHENTI o LUCCENTI. — JORGE A. BOSCH Secretario.
e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9826. — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita

por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de doña DOMINGA MAMANI, Salta, Setiembre 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 23|9 al 3|11|53

Nº 9824. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR VALDEZ. — Salta, Setiembre 21 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) e) 23|9|53 al 4|11|53

Nº 9820. — EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Carlos Usandivaras, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, 18 de Setiembre de 1953.— JORGE A. BOSCH GIRAUDO, Escribano Secretario
e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9819. — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia Primera Nominación Civil Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín CARDOZO, bajo apercibimiento de Ley Salta, Agosto 12 de 1953. MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.
e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9818. — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil Dr. Juan Carlos Geronimo González, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CA. NAVERA, Francisco, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 12 de 1953. CARLOS E. FIGUEROA Secretario
e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9815. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Herrera.— Salta, Agosto 20 de 1953.
e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9813. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA MARCELINO AGUSTIN BADIA. — Salta, Setiembre 18 de 1953. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 22|9 al 2|11|53.

Nº 9812. — SUCESORIO. — El Dr. Juan Carlos Geronimo González, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Illescas de

Echauri, Candelario Rodriguez y Laureano Rodriguez. — Salta, Setiembre 9 de 1953. — Carlos Enrique Figueroa Escibano Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9811 — EDICTO:

SUCESORIO DE ALFREDO BODEN — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores por treinta días. — Salta, Setiembre 16 de 1953. — Carlos E. Figueroa Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9810 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4º. Nom. Civil y Comercial en Sucesorio de LUISA VIRGINIA QUIROGA Y PAULA G. MIRANDA DE VAZQUEZ, cita por treinta días a los bienes de esta sucesión ya sean días a todos los, que se consideren con dere. como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer lo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Carlos Enrique Figueroa. — Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9809 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. María o María Claudina Peralta de Lobo. — Salta, 7 de Setiembre de 1953. SECRETARIO SR. JORGE BOSCH GI. RAUDO.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9808 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Luisa Durán. — Salta, Setiembre 17 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9807 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERON. — Salta, Setiembre 7 de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Catayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo; límites: Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya, Citase interesados por treinta días. — Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS. Secretario Letrado

e) 21/10 al 10/12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/10 al 27/11/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9985 — JUDICIAL:

POR LUIS ALBERTO DAVALOS
INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a horas 18, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 más las 2/3 partes de su valuación un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Corrientes, entre las de Florida y Gral. Perón designado como fracción "A". Extensión: 7 mts. 45 cms en su frente o lado Norte; 8 mts. de contrafrente ó lado Sud; 20 mts. 74 cms. en su costado Este; y 17 mts. en su costado Oeste Su superficie: 139 mts. cuadrados 46 decim. cuadrados.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteo; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16936, parcela 5º. manz. 76 Secc. E; Circ. I — Títulos inscriptos a fl. 271, es. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271, 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28/10/53 al 17/11/53

Nº 9976 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI

El día 3 de noviembre de 1953 a las 11 horas en mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BASE los siguientes bienes. 1 radioja "Fulton", industria alemana, en perfecta condición de conservación y funcionamiento; 24 sillas de madera; 6 mesas de madera. Remataré por lotes compuestos de 1 mesa y 4 sillas. Ordena: Sr. Juez C.C. de 1º Nominación en "Juicio Ejecutivo L.V. 9 Radio Gral. Quemés vs. Ernesto Weber". Los bienes pueden verse en Avda. Chile Nº 1283 en poder del depositario Judicial señor Weber. Venta al contado. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 26 al 30/11/53

Nº 9975 — POR JORGE RAUL DECAVI
SIN BASE.

El día 29 de Octubre de 1953, en mi escritorio, calle Urquiza 325, Ciudad a las 16 horas, remataré SIN BASE, un camión Marca G.M.C. modelo 1940, motor Nº 2—2135412, con patente Nº 7832/1952, que se encuentra en poder de su depositario judicial, señor Domingo Duce, en la Ciudad de Orán, donde puede verse y efectuarse las pruebas de funcionamiento. En el acto del remate, el 30% como seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Ordena: Excmo. Cámara de Paz Letrada en autos Ruiz Ricardone y Cia. vs. Hermenegildo Vega. — Secretaria Nº 1.

Edictos: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial"

e) 26 al 28/10/53

Nº 9971 — JUDICIAL — SIN BASE.

POR JOSE ALBERTO CORNEJO.

El día 28 de Octubre próximo a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, dos quioscos que se encuentran instalados en la esquina San Martín y Buenos Aires y en la Plazuela Frente a la Estación del F.C. Gral. Belgrano, de esta Ciudad respectivamente.

El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) Juicio: Preparación Via Ejecutiva: Rómulfo D'Uva vs. Miguel Mcdel.

e) 26 al 28/10/53

Nº 9970 — JUDICIAL — SIN BASE.

POR JOSE ALBERTO CORNEJO.

El día 30 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 111 bolsas de harina marca "Crema" 000 de 70 kilos cada bolsa y 1 balanza marca "Zeiler" Nº 11.720 para 15 kilos, los que pueden revisarse en el domicilio del depositario judicial señor Orlando López sito en Pellegrini 1094 de esta Ciudad. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo "Villa del Rosario S.R.Ltda. vs. Orlando López"

e) 26 al 30/11/53

Nº 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.

POR FRANCISCO PINEDA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Ecp. Nº 20875/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/N. equivalente a las dos tercés partes de su valor de compra, las 35 de

las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Titulos Inscriptos F-4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26|10 al 4|12|53

Nº 9817 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa y terreno en Metón.

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rullinatti vs. Ángel Martín Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicada en Metón, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 65 mts. de fondo), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gutiérrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dabús; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador.

e) 14|10 al 24|11|53.

Nº 9908 — JUDICIAL:

POR ARMANDO G. ORCE.

VALIOSOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FISCO PROVINCIAL vs. MICHEL TORINO HNOS", (Exp. Nº 22828 53), el DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 18 HORAS, en mi Oficina de Rentas calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con las bases que en particular se determinan (dos terceras partes de su avaluación fiscal actual), dos valiosos inmuebles ubicados en esta ciudad en la manzana comprendida por las calles: Mitre; Bolcarse; Ameghino y Necochea, títulos inscriptos al Folio 49 y 50 Asiento 1 y 2 Libro 46 R.I.C.

A) VALIOSO INMUEBLE CON EDIFICACION catastro Nº 4915 ubicado en esta ciudad de Salta con una extensión en su plano de 6.072,01 m2. o sean 24,15 sobre calle Necochea; 123,86 sobre calle Mitre y 57,44 mts. sobre calle Ameghino comprendido dentro de los siguientes límites: Norte; calle Ameghino;

Sud calle Necochea y Parcela 1. B.; Este calle Mitre y Oeste parcelas Nº 2—9—10 y 17 y 1 B, de prop. de los Sres.: Rafael Villagrán Guzmán y otros; Francisco Sanchez Garcia; Máximo Farah; Rafael Espíritu y Michel Torino Hnos. respectivamente.— BASE DE VENTA \$ 591.000.00 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.N.—

B) AMPLIO TERRENO CATASTRO Nº 21.268 ubicado contiguo al anterior con una extensión según su plano de 628,72 m2. o sean 34,91 ms. sobre calle Necochea por 18,01 de fondo dentro de los siguientes límites

NORTE; Parcela 1 A pro: Michel Torino Hnos.; Sud, calle Necochea; Este Parcela 1 A. Michel Torino Hnos. y Oeste Parcela Nº 2 prop. Sr. Rafael Villagrán Guzmán y otros.— BASE DE VENTA \$ 28.466.66 VENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66]100[M]N.

En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra, comisión de aranceles a cargo del comprador.— Publicaciones Norte y Boletín Oficial,

Informes, referencias, FISCALIA DE ESTADO o al suscripto martillero.

ARMANDO G. ORCE Martillero.

e) 12|10 al 30|10|53

Nº 9903 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI

El día 30 de Octubre de 1953, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré.

SIN BASE.

Los derechos y acciones equivalentes a la totalidad de los bienes que se detallan a continuación y que corresponden a doña Dolores Perez de Marquez en su carácter de única y universal heredera de doña Ubalдина o Walдина Sanchez de Perez cuya sucesión se concluyera en Expediente Nº 14892, tramitado por ante el Juzgado C.C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación.

1º) Inmueble denominado "Banda Agudita" en Dpto. La Candelaria, partido del mismo nombre. Títulos: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 373, Asto. 478. Catastro: Nº 243. Límites: N. con la cima del primer cordón de lomas que divide las aguas; S. Zanja con agua; E. Prop. de Luis Romano y O.: Prop. de José I. Astigueta.

2º) Terreno quinta "Agudita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477; Cat. 247 Lmta. N. c/propiedad Lino Romano S. zanja con agua. E. cimas primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.

3º) Terreno quinta "Aguadita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. c/propiedad Lino Romano, S. zanja con agua. E. cimas primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.

4º) Terreno de La Candelaria, paraje "Aguadita" Tit. Lib. "A" La Candelaria, Fol. 390, Asto. 475. Cat. 245. Lmta. N. c/propiedad de Lino Romano; S. zanja con agua. E. cima primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.

5º) Finca "Santa Barbara" apta para la cría de hacienda. Posee casa ladrillos asentados con barro, techos zinc, pisos cemento, cocina y un galpón zinc, con plantas frutales. Tit. Lib. "B" La Candelaria Fol. 46. Asto. 53 Cat. 244 Lmta. O. finca "Melano de Aranda", S. finca "El Chorro" o "Argentina", N. cordón de lomas, zanja y Río La Candelaria y E. quebrada de "Cañizares".

6º) Terreno en "Banda Agudita" La Candelaria. Tit. Fol. 21 ast. 22 Lib. "B" La Can-

delaria. Cat. 245. Límites: N. a dar con lomas que corren hacia La Estanzuela; S. a dar con arroyo con agua que corre hacia el Poniente; E. terreno de familia Rodríguez, y O. terreno de Felipe Perez.

VENTA AD — CORPUS

7º) Dos puertas algarrobo, de 3 hojas con marcos.

Ordena: Sr. Juez C. y C. 2ª. Nom. Ejecutivo Dr. Adolfo Martínez vs. Dolores Perez de Marquez.

En el acto del remate 30% como señal y a cuenta del precio.

Comisión de aranceles a cargo del comprador.

Edictos: en "Foro Salteño y B. Oficial"

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 12 al 30|10|53

Nº 9831 — POR MARTIN LEGIZAMON

Judicial — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Virgilio Garcia y Cia. vs. Normando Zúñiga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 330 co.

correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos las acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una octava parte indivisa, menos una fracción vendida.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de aranceles a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25|9 al 5|11|53

CITACIONES A JUICIOS

Nº 9938 — EDICTO CITATORIO: El Sr.

Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que concurre a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION,

iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 13 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 28|10 al 24|11|53

Nº 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibi-

miento de nombrarse defensor.
ENRIQUE GILBERTI DORADO Secretario
 Salta, 26 de Octubre de 1953.
 e) 26/10 al 20/11/53

Nº 9935 — EDICTO CITACION. — El Juez Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio "Ejecutivo: Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Cheque", intimada para que don Teodoro Cheque comparezca dentro del término de ocho días a la Escribanía del Sr. Moisés N. Gallo Castellanos sito en Mitre Nº 215, a suscribir la escritura pública translativa de dominio a favor de doña Sara Sanchez de Espeja, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez.

Salta, Octubre 16 de 1953. —
JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado
 e) 20 al 29/10/53

Nº 9919 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezcan al juicio que por división de condominio ha promovido doña María Lucilda Villagrán de Kurré bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que los represente en el juicio. — Salta, 10 de Octubre de 1953. — **ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.
 e) 14/10 al 10/11/53.

Nº 9901 — CITACION A JUICIO: "Ord. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo o Elsa López Bravo de Toledo" **RODOLFO TOBIAS**, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita a doña **ELSA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO**, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse defensor oficial. — Salta, Octubre 1º de 1953.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
 e) 12/10 al 6/11/53

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9977 — DISOLUCION SOCIAL:

A los efectos pertinentes, se hace saber por el término legal que por ante esta escribanía de registro se tramita la disolución de las sociedades "Sociedad Colectiva Mercantil Escribanía Rolando Marchin y Hermano" y la "Sociedad Colectiva Mercantil Organización Marchinos Jurídica e Inmobiliaria", ambas con domicilio en Córdoba 222 de esta ciudad, tomando el activo y pasivo de la misma el señor René Leonardo Marchin. — Para oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466 teléfono 5506, Salta. — Salta, Octubre de 1953
JUAN PABLO ARIAS, Escribano
 e) 26 al 30/10/53

Nº 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz, para que comparezca al juicio de "Adopción del menor Roberto Angel Cruz" iniciado por David Salomón Córdoba. Salta 8 de Octubre de 1953. **ANIBAL URRIBARRI**, Secretario.
 e) 12/10 al 6/11/53.

Nº 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Alvarez a estar a derecho en juicio de divorcio promovido por Enriqueta Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Octubre de 1953. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.
 e) 9/10 5/11/53

Nº 9876 — EDICTO. El Dr. Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de esta provincia de Salta, cita por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios "Norte y Boletín Oficial", a don Justo Susero, para que comparezca a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario de la finca "Caraguata o lotes G y H, de Orán, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra don Samuel Urriburu y doña Guillermina Saenz de Urriburu. — Salta 17 de Septiembre de 1953.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
 e) 2 al 29/10/53

CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — CONCURSO CIVIL: Expte. 17.782/53, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 agosto 1953 auto declarando en estado concurso civil al Sr. Domingo Martínez; designa síndico al Dr. Carlos Zambrano, disponiendo publicar edictos por 30 días en Boletín Oficial y foro Salteño, emplazando a acreedores presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.

SECCION COMERCIAL

Nº 9973 — EDICTO:
 DISOLUCION SOCIAL DE SOCIEDAD DE HECHO:

Se hace saber que la SOCIEDAD DE HECHO "BRUNI Y DEL BASSO", con domicilio en Saucehito de Orán, provincia de Salta, se disolverá. Los reclamo de Ley, al domicilio siguiente: Carlos Pellegrini 142, Orán, Provincia de Salta.
MARCOS BRUNI — MANLIO DEL BASSO
 e) 26 al 30/10/53

Nº 9936 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11645, se hace saber que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de

Salta, 16 de Septiembre de 1953. —
Carlos Enrique Figueroa Secretario.
 e) 30/9/53 al 10/11/53

EDICTOS

Nº 9563 — EDICTO: — Se hace saber que se ha fijado el día veinte de Septiembre del corriente año como fecha de terminación del plazo de duración de la Sociedad Meluso, Di Bea y Charlene la que desde el día veintuno del mismo mes ha entrado en liquidación siendo sus liquidadores los Señores Félix Tomás Meluso y Luis Eduardo Pedrosa en forma conjunta, separada o alternativamente.

Salta, 20 de Octubre de 1953.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario del Registro Público de Comercio Interino.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
 e) 22 al 28/10/53.

DESALOJO

Nº 9960 — DESALOJO
 Por disposición del que suscribe, Juez de Paz se hace saber que en la demanda Francisco Menchon contra Pedro Vogelfänger se ha resuelto emplazar al demandado por el término de CINCO días a contar de la fecha para que proceda al desalojo del inmueble que ocupa.
 Campo Santo, octubre 20 de 1953. — Pdo.
CARLOS M. GALLARDO — JUEZ de PAZ.
 e) 22 al 29/10/53.

ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. **RODOLFO TOBIAS**, Juez de 3ª. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña **YOLANDA VILTE**, madre del menor José Vilde para que haga valer sus derechos en el juicio que, por adopción del mismo tienen promovido los esposos **ROBERTO GASPAR CUEVAS** y **MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS**. Salta, julio 20 de 1953.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
 e) 24/10 al 20/11/53.

C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales. — Salta, Octubre 22 de 1953
ESTANISLAC PAULINO WAYAR
 e) 23 al 29/10/53

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 9962 — ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLINICA SALTA". — TRANSFERENCIA DE CUOTAS. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, **RAUL E. PULO**, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte el doctor don **NOLASCO CORNEJO COSTAS**, ca-

sólo en primeras nupcias con doña Carmela Ro. ca San Millán, domiciliado en la calle General Güemes número sescientos treinta y seis y por la otra el doctor IGNACIO LUGONES, casado en primeras nupcias con doña Avelina Pilar López, domiciliado en la calle General Güemes número trescientos sesenta y nueve ambos con parientes argentinos, médicos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes se cono. cer doy fé; y el primero doctor Cornejo Costas dice: Que por escritura número ochenta y seis de fecha seis de junio de mil novecientos cincuenta autorizada por el suscrito escribano é inscripta en el Registro Público de Comercio el día trece del mismo mes y año al folio cuatrocientos treinta y cuatro, asiento número dos mil trescientos noventa y cuatro del libro veinticuatro de Contratos Sociales, el exponente, conjuntamente con el doctor Severino Carlos Salado, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Salta". — La Sociedad se constituyó por el término de veinte años con un capital de ochenta mil pesos moneda nacional dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una; de las cuales el doctor Cornejo Costas suscribió é integró en dinero efectivo la mitad o sean cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos moneda legal. — Y el cedente doctor Cornejo Costas agrega: Que con la conformidad de su consocio doctor Salado, cede y transfiere por este acto a favor del doctor Ignacio Lugones la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la nombrada Sociedad. — Que realizada esta cesión sin reserva alguna por el valor nominal de las cuotas que transfiere o sea por el precio total de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, suma que recibe en este acto el cesionario en dinero efectivo, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma y, en consecuencia, subroga al doctor Ignacio Lugones en todos sus derechos, acciones y obligaciones en

la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Salta" y se aparta y retira definitivamente de la misma, renunciando a toda acción o reclamo por el resultado de los negocios sociales hasta el día de hoy. — El doctor Lugones acepta esta cesión en los términos estipulados y declara renocer el contrato social en todas sus partes. — Presente en este acto el consocio doctor Severino Carlos Salado, argentino, casado, en primeras nupcias con doña María Esther Picena, mayor de edad, de este vecindario, a quien se conocer doy fé, dice: Que está conforme con esta transferencia de cuotas y que acepta el ingreso como socio del doctor Ignacio Lugones, quien queda desde ahora incorporado a la Sociedad con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que el socio saliente doctor Cornejo Costas, al que libera de toda responsabilidad u obligación con respecto a la Sociedad de la que formaba parte. — Los doctores Lugones y Salado manifiestan que la dirección y administración de la sociedad continuará a cargo de ambos socios indistintamente, conforme lo establece la cláusula sexta del contrato social reemplazando en dicho cargo el socio entrante doctor Lugones al socio saliente doctor Cornejo Costas. Por el certificado de la Dirección General de Inmuebles que incorporo número dos mil setecientos tres de fecha veintidos de junio y ampliación seis mil setecientos quince del veinte del corriente se acredita que el doctor Nolasco Cornejo Costas no está inhabilitado para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Eduardo Velarde y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fé. Redactada en dos sellos habilitados para sellado notarial números once mil quinientos cinco y once mil quinientos seis. — Sigue a la de número anterior que termina al folio setecientos ochenta y dos. — Rasgado: l—na. — Entre líneas:

de junio y ampliación seis mil setecientos quince del veinte. — Todo vale. — N. CORNEJO COSTAS. — I. LUGONES. — S. SALADO. — Tgo: E. Velarde. — Tgo: Humberto Brizuela. — Ante mí: RAÚL PULO

e) 22 al 28/10/53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9968 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos previstos por la Ley número 11.867 se hace saber por cinco días que se ha convenido la venta de la academia de dactilografía "POPULAR DEL NORTE", situada en esta ciudad en la calle Caseros (hoy Eva Perón) Nº 1022, de propiedad de don Moisés Toranzo, a favor de doña Juana Vilagrán de Toranzo. — Dicha transferencia se efectuará, libre el negocio de todo pasivo y será autorizada por el escribano señor Julio A. Pérez, con escritorio en Zuviria esquina Leguizamón de esta ciudad, en donde los interesados pueden presentar las oposiciones a que hubiere lugar.

e) 23 al 29/10/53

QUIEBRAS

Nº 9980 — EDICTO: Se hace saber que en el juicio de quiebra de Don Alfredo Monteros el juez Dr. López ha resuelto señalar la audiencia del día seis de Noviembre proximo a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

Salta, Octubre 23 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 26 al 30/10/53

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 9968 — "LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
EVA PERON 745 SALTA TELEFONO 2593

CONVOCATORIA

Conferma lo dispuesto por el Art. 14º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 17 horas en la sede de la misma calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección,
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, corres-

pondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Guillermo Frias, Justo C. Figueroa y Roberto García Petruzzi, por terminación de mandato de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio Ramón Gonzalez, también por terminación de mandato y de un Director Suplente por un año, en reemplazo del Señor Esteban Asprea Inza que falleció.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminaron su mandato.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

GUILLERMO FRIAS

Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU

Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado por la reunión, de acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos.—

e) 12 al 30/10/53

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician
con el funcionamiento de los hogares que a
ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASIS-
TENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y
Previsión.
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-
TIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes
de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los crímenes debe
ser controlada por los interesados a fin de sal-

var en tiempo oportuno cualquier error en que
se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3648 del 11/7/44 es
obligatoria la publicación en este Boletín de los
balances trimestrales, los que gozan de la
beneficiación establecida por el Decreto N° 11.192
del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1953